



Concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San José del Fragua - Caquetá Periodo 2020-2024

Bogotá. D.C.,
Agosto 13 de 2020
Corporación Universitaria de Colombia IDEAS

ADENDA No. 001

La Corporación Universitaria de Colombia IDEAS, se permite informar por medio de la presenta Adenda lo siguiente:

1. Que el día 04 de Agosto del año 2020, la Corporación Universitaria de Colombia IDEAS público en su página web "Citación A Pruebas San José De Fragua Caquetá Agosto 04 2020 1", así:



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA
IDEAS**

FECHA DEL AVISO: AGOSTO 04 DE 2020

AVISA:

**A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
ELECCIÓN DEL PERSONERO(A) – DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DE FRAGUA - CAQUETA**

QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARAN: EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020

PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPORTAMENTALES:

HORA: 8:00 AM A 11:50 AM

LUGAR: AUDITORIO MUNICIPAL ALONSO LOPEZ PEÑA

CARRERA 6 No. 4

HORA DE ENTRADA: 7:30 A.M.

INSTRUCCIONES:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 013 Del 14 de Julio de 2020, por medio de la cual se convocó al concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San José de Fragua - Caquetá para el periodo institucional 2020 – 2024, se precisar que:

- No se aceptarán peticiones en el lugar, fecha y horas diferentes a las establecidas.
- No es permitido consultas, comentarios o señas entre participantes, durante la presentación de la prueba.
- No ingresar dispositivos electrónicos, celulares, tablets, relojes inteligentes, calculadoras, audifonos al lugar de las pruebas.
- Sólo se permitirá el ingreso de lápiz, borrador y tajalápiz.
- El aspirante deberá presentar su documento de identidad en original y exhibirlo al personal dispuesto por la Universidad.
- El incumplimiento a cualquiera de estas instrucciones dará lugar a que al aspirante no se le permita realizar la prueba, quedando anulada.

Sede Villavicencio
Carrera 30a # 41b-39 la grama
Tel 6836071- 6849628 -29
admisiones.villavicencio@ideas.edu.co

Sede Principal
Bogotá, Calle 69 # 10 A - 36
Tel: 742 8934 - 742 8940
www.ideas.edu.co • ideas@ideas.edu.co

Sede Antioquia - Itagüí
Carrera 46 # 51 - 41
Teléfonos: 3721910 - 4441949
registroycontrol.itagui@ideas.edu.co

Sede Villavicencio
Carrera 30a # 41b-39 la grama
Tel 6836071- 6849628 -29
admisiones.villavicencio@ideas.edu.co

Sede Principal
Bogotá, Calle 69 # 10 A - 36
Tel: 742 8934 - 742 8940
www.ideas.edu.co • ideas@ideas.edu.co

Sede Antioquia - Itagüí
Carrera 46 # 51 - 41
Teléfonos: 3721910 - 4441949
registroycontrol.itagui@ideas.edu.co



2. Que por motivos logísticos se cambia el lugar de las pruebas.
3. Que es deber de la universidad informar de este cambio de Lugar.
4. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la publicación a que hemos venido haciendo referencia, deberá quedar de la siguiente manera:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA IDEAS

FECHA DEL AVISO: AGOSTO 13 DE 2020

AVISA:

**A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
ELECCIÓN DEL PERSONERO(A) – DEL MUNICIPIO DE
SAN JOSÉ DE FRAGUA - CAQUETA**

**QUE LAS PRUEBAS SE REALIZARAN: EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPORTAMENTALES:**

HORA: 8:00 AM A 11:50 AM

LUGAR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE SEDE No. 1

CALLE 4 No. 5 – 21 Barrio El Centro

HORA DE ENTRADA: 7:30 A.M.

INSTRUCCIONES:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 013 Del 14 de Julio de 2020, por medio de la cual se convocó al concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San José de Fragua - Caquetá para el periodo institucional 2020 – 2024, se precisar que:

- No se aceptarán peticiones en el lugar, fecha y horas diferentes a las establecidas.
- No es permitido consultas, comentarios o señas entre participantes, durante la presentación de la prueba.
- No ingresar dispositivos electrónicos, celulares, tablets, relojes inteligentes, calculadoras, audífonos al lugar de las pruebas.



- Sólo se permitirá el ingreso de lápiz, borrador y tajalápiz.
- El aspirante deberá presentar su documento de identidad en original y exhibirlo al personal dispuesto por la Universidad.
- El incumplimiento a cualquiera de estas instrucciones dará lugar a que al aspirante no se le permita realizar la prueba, quedando anulada.

Expedida en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de Agosto del año 2020.

Cordialmente;

Víctor Manuel Fonseca
Rector y R.L.

NUESTRA CULTURA
EXCELENCIA Y
CALIDAD